



RESOLUCIÓN No. (6162) **16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Huila y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Huila.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 19184765 | RODRIGO VILLALBA MOSQUERA |
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 26468098 | FLORA PERDOMO ANDRADE |
| DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 1075274459 | KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS |
| | 12110371 | ORLANDO IBAGON SANCHEZ |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE HUILA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 12123219 | JUAN CARLOS DUSSAN QUIZA |
| | 79690978 | JULIO CESAR FIERRO CEDIEL |
| | 12271142 | GUILLERMO BERMEO TEJADA |
| | 1080261275 | BETSABE LUISA MEDINA CASTILLO |
| | 12231496 | OMAR CASTRO PARRA |
| | 83234617 | YON JAIBER GONZALEZ |

| | | |
|--|------------|------------------------------------|
| | 26515802 | MARELBI GONGORA TRUJILLO |
| | 1075284633 | MARIA ALEJANDRA CONDE ARIAS |
| | 1061784298 | ANGUIE TATIANA MOTTA BETANCOURT |
| | 1075285114 | ANDRES MAURICIO CHARRY CALDERON |
| | 1004082976 | DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ VARGAS |
| | 19338473 | MARLIO VILLALBA MOSQUERA |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE | 12123219 | JUAN CARLOS DUSSAN QUIZA |
| VICEPRESIDENTE | 79690978 | JULIO CESAR FIERRO CEDIEL |
| TESORERO | 12271142 | GUILLERMO BERMEO TEJADA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|-------------------------------|
| SECRETARIO | 1080261275 | BETSABE LUISA MEDINA CASTILLO |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|------------------------|
| VEEDOR | 12106308 | GERARDO CASTRO PERDOMO |





ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Huila, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

— COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE —



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General